



## NO a la Ley de Extranjería. ¡Por una Ley de Acogida!

Plataforma Ongi Etorri Errefuxiatuak Bizkaia

Ana Elena Altuna  
Germán García

Bilbao, 2 de febrero de 2021

Parémonos a pensar en toda la injusticia contenida en esa Ley de Extranjería, injusticia de la letra esperando a ser aplicada para convertirse en sufrimiento de tantas personas.

Una Ley diseñada, como producto de laboratorio, para crear artificiosamente un laberinto de entresijos legales que impide la integración en la sociedad, en condiciones de igualdad, a las personas nacidas en otros países. Todo un entramado de leyes, normativas, protocolos que regulan la discriminación en todos los niveles de la Administración hasta en lo más nimio. El último ejemplo lo tenemos en la emisión de Bizkaia Bono Denda en la que la cercana Diputación, el más cercano Ayuntamiento y el Gobierno Vasco hacen inasequibles estos Bonos a las personas migradas que no disponen del NIE por aplicación de la Ley de Extranjería, haciendo así el juego a las leyes discriminatorias de ámbito estatal.

Y no sólo esa Ley de Extranjería gubernamental sino esa otra ley de extranjería que individualmente asumimos con normalidad todos y todas, en la vida cotidiana, sin cuestionarnos siquiera que admitimos como normal una convivencia en la que se legaliza la discriminación. Una ley que nos divide socialmente entre personas con derechos y personas sin derechos o con derechos limitados.

Porque no es sólo la ley la que discrimina, también la sociedad, los de a pie, que conocemos de cerca a muchas personas que atienden a familiares enfermos o mayores, que conocemos y vemos diariamente a personas que recorren en bicicleta la ciudad repartiendo aunque caigan chuzos de punta y nos traen a casa la pizza o el pedido realizado, y, sólo un poco más lejos, sabemos perfectamente en qué condiciones trabajan y viven las personas que recogen las frutas y verduras que consumimos, esas personas a las que reconocemos su papel en “los servicios esenciales” pero a las que dejamos que luchen por su cuenta contra la ley que rige su vida aquí.

Quienes compartimos espacio y tiempo, aquí y ahora en nuestras ciudades, pueblos y barrios, con las personas que sufren las consecuencias de la injusta Ley de Extranjería debemos acompañarles en la lucha por su abolición. **Regularización Ya!** es el lema de la campaña en marcha.



Estaremos muy confundidos si pensamos que las leyes afectan sólo a quienes las sufren. La ley de Extranjería nos afecta a todas, a toda la sociedad, marca nuestro talante social, define la sociedad en la que queremos vivir. Como dijo el obispo Raúl Vera de Saltillo (México) en sus palabras a la Caravana de Madres de Migrantes Desaparecidos en 2020 "la actitud hacia los migrantes es un termómetro de lo que se puede realizar en el conjunto del país".

Una y otra vez las palabras que repican en nuestros oídos, y que no deberíamos olvidar: ***“ es indispensable para mis propios derechos el que otros los posean.”***

No debemos renunciar al objetivo de que todas las personas sean portadoras y sujetos de derechos. Al mismo tiempo, y mientras ese objetivo no se hace realidad, no hay que descuidar el terreno de atender las necesidades inmediatas de las personas que no admiten espera.

Como explican en el proyecto de acogida de Arrigorriaga “Hacemos lo que las instituciones no hacen”, y además denunciemos y exijamos a las instituciones que cumplan con los derechos de las personas, que son obligaciones de la Administración, y las presionamos para la puesta en pie de nuevos espacios de derechos hoy no reconocidos. La mejor presión a las instituciones es la existencia de un movimiento ciudadano realizando la atención directamente.

La práctica de atención de necesidades básicas es, en sí misma, una denuncia a la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de las instituciones y una exigencia del reconocimiento de los derechos de las personas migradas a ser acogidas. Desde esta perspectiva no hay un ámbito para el trabajo político y otro para el de acogida. El trabajo de acogida es también trabajo político.

El trabajo de acogida debemos intentar desarrollarlo de forma consecuente con la concepción de la solidaridad como camino de ida y vuelta; no de donantes (activos) y receptores (pasivos), propiciando, siempre de manera voluntaria, un marco de empoderamiento político de la persona acogida.

Este trabajo de acogida tiene, sin duda, consecuencias positivas más allá de las propias necesidades que atiende. Permite una relación directa con las personas migrantes y, a través de ella, la posibilidad de su incorporación como protagonistas a la lucha por sus derechos. Propicia el acercamiento de personas menos ideologizadas que no se incorporan a la lucha por causas generales pero pueden iniciar su vinculación con el movimiento a través de la participación en las actividades de acogida. Como diría el subcomandante Marcos, caminando con quienes van más despacio. Es una fuente de información de primera mano para conocer las demandas y necesidades concretas de las personas migradas. Información imprescindible para el movimiento que defiende los derechos de las personas migradas.

¿Por qué no reivindicar una Ley de Acogida? ¿No sería ese un enfoque más adecuado para favorecer la integración -no confundir con asimilación- de las personas migradas?



A finales de 2020 casi 500 mil personas residían de manera irregular en España (Investigación por Causa) soñando, necesitando y reivindicando un proceso de regularización que les permita salir del túnel de los no derechos.

Nuestro reto como sociedad debe ser conseguir una ley para todas, cambiarle el nombre y la intención, una **Ley de Acogida**, una ley para quien llega y para quien está.

Avanzar en esta línea requiere que sectores importantes de la sociedad hagamos nuestro el objetivo de una Ley de Acogida y empecemos a construir, entre todas, otra forma de afrontar nuestros problemas colectivos, sustituyendo la lógica del beneficio privado por la de la atención a las necesidades de las personas.

Este objetivo se resume en un sencillo lema:

**Todos los Derechos, para Todas las Personas, en Todas Partes.**

**Eskubide Guztiak, Denontzat, Edonon.**